



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N° 484

“Por la cual se modifica y adiciona parcialmente el Calendario Académico Especial en la Resolución No. 424 de 20 de septiembre de 2018 de Vicerrectoría Académica para el programa de Especialización Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario cohorte XI, en el año lectivo 2018 – 2 en la modalidad posgrado”

La Vicerrectora Académica de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", actuando como delegada de las funciones establecidas en el ARTICULO 2° del Acuerdo Académico N° 105 del 05 de diciembre de 2017, Resolución No. 713 de 01 de octubre de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° del Acuerdo Académico N° 105 del 05 de diciembre de 2017, autoriza a la Vicerrectora Académica para que en coordinación con el Director del Centro de Posgrado y Formación Continua, expida el Calendario Académico para los programas de modalidad posgrados, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el Calendario Académico para la modalidad pregrado presencial.

Que la Vicerrectoría Académica a través de la Resolución N° 288 del 26 de julio de 2018, “Por la cual se adiciona a la Resolución de Vicerrectoría Académica N° 210 de 2018 Calendario Académico para el año lectivo 2018 -2 en la modalidad posgrado”.

Que, por disposición del Comité de Posgrado de la Facultad de Humanidades, como consta en acta de reunión, como lo autoriza y faculta la Resolución No. 288 del 26 de julio de 2018, se determinó para los estudiantes de los programas de primer semestre que cumpla con el número de inscritos requeridos para apertura de la cohorte, Calendario Académico Especial para cada programa, en el caso particular programa Especialización Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario Cohorte XI; se hace necesario ampliar las fechas de matrículas en razón que ya habían sido liquidados con anterioridad a la feria de posgrados. Por lo cual, se hace necesario modificar parcialmente la Resolución N° 424 del 20 de septiembre de 2018, que establece las fechas de matrículas e inicio de clases del programa de Especialización Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario, Cohorte XI.

Que en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar y adicionar a la Resolución N° 424 de 20 de septiembre de 2018, en lo concerniente a las actividades del Calendario Académico Especial; la cual quedará de la siguiente manera:

ESTUDIANTES NUEVOS 2018-2, DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO COHORTE XI.

MATRICULA Y REGISTRO ACADÉMICO	PERIODO 2018-2/FECHAS
ACTIVIDAD	
Matrículas ordinarias	Del 18 al 26 de Octubre de 2018
Matrículas Extraordinarias	Del 29 al 31 de Octubre de 2018
Inducción	2 de Noviembre de 2018
Inicio de clases	2 de Noviembre de 2018
Culminación de semestre	30 de Marzo de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás actividades establecidas en las Resoluciones de Vicerrectoría Académica N° 210 del 8 de junio de 2018, N° 288 del 26 de julio de 2018 y N° 424 de 20 de septiembre de 2018, que no fueron objeto de modificación, seguirán vigentes y serán de obligatorio cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2018

*Berenice Mercedes Villalba Pereira*  
BERENICE MERCEDES VILLALBA PEREIRA  
Vicerrectora Académica (e)